



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Proceso: | Ordinario de Primera Instancia |
| Demandante | LUIS ALBERTO MERA BALLESTEROS |
| Demandado | COLPENSIONES |
| Radicación n.º | 76 001 31 05 002-2019-00885-00 |

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 251

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Sentencia 407 del 19 de diciembre de 2022 REVOCA la Sentencia 122 del 29 de noviembre de 2021 proferida por este Despacho, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior, y se procederá a liquidar las costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: Líquidense costas a cargo de las demandadas y a favor de la demandante. Téngase como agencias en primera instancia a favor del demandante y a cargo de Colpensiones la suma equivalente a 1 SMMLV.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 20/02/2023

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria